



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ESCUELA DE NUTRICIÓN – ABANDERADA Y ESCOLTAS 2026/2027

VISTO:

- La necesidad de designar Abanderada y Escoltas de la Escuela de Nutrición, para participar en las ceremonias en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- El pedido de informe efectuado por la Secretaría Académica de la U.N.C. correspondiente a “Abanderado y Escoltas” para el periodo 2026/2027;

- Lo dispuesto por la Ordenanza del H.C.S. N° 03/2005;

- Que la selección se realiza de acuerdo a los promedios alcanzados por los estudiantes designados;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como Abanderada y Escoltas de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba para el periodo 2026/2027, a las/os estudiantes que se mencionan a continuación:

ABANDERADA	DNI	PROMEDIO
FERNÁNDEZ, Agustina Giselle	41.963.389	8,66
PRIMER ESCOLTA		
GENARO, Camila Soledad	37.783.867	8,36
SUPLENTE PRIMER ESCOLTA		
FERNANDEZ, Azul	45.374.972	8,32
SEGUNDA ESCOLTA		
BOSCH, Candelaria Shaiel	45.768.047	8,70
SUPLENTE SEGUNDA ESCOLTA		
FORTI, Luca Máximo	46.126.065	8,67

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar.